



Código validación comunicación: d798d

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores

Air-e S.A.S. E.S.P.

notificaciones.judiciales@air-e.com

Cra 57 No 99A 65

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Requerimiento de actualización de las garantías del contrato PRONE
GGC 609 de 2020.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato **PRONE GGC 609 de 2020** y las obligaciones en el contenidas, se reitera solicitud que, a la mayor brevedad posible, cargue y remita a través de la plataforma de SECOP II, las garantías actualizadas pendiente de aprobación, teniendo en cuenta las modificaciones contractuales que se relacionan a continuación:

Fecha de perfeccionamiento	MODIFICACIÓN/ SUSPENSIÓN	ESTADO
29-12-2021	CONTRATO	Aprobada Fecha Fecha 09-02-2021
09-02-2021	ACTA DE INICIO	Aprobada Fecha 08-10-2021
01-04-2022	OTROSI 1º	Aprobada Fecha 20-06-2024
15-02-2023	OTROSI 2º	Aprobada Fecha 20-06-2024
29-12-2023	OTROSI 3º	Aprobada Fecha 21-08-2024
30-05-2024	OTROSI 4º	Aprobada Fecha 21-08-2024
17-12-2024	SUSPENSION 1	Aprobada Fecha 11-03-2026

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



17-03-2025	PRORROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	Aprobada Fecha 11-03-2026
17-06-2025	PRORROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN 1	Aprobada Fecha 11-03-2026
17/09/2025	PRORROGA 3 DE LA SUSPENSIÓN 1	Aprobada Fecha 11-03-2026
26-12-2025	Otrosí 5	Aprobada Fecha 16-04-2026
25-06-2026	Otrosí 6	Mediante Radicado No.: 2-2026-029026 Fecha: 30-06-2026 se solicitó CARGUE DE PÓLIZA AL OR Y REMISIÓN al MME

Lo anterior, de conformidad a las modificaciones formalizadas en la plataforma SECOP II:

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23533434	Modificar el contrato	24/06/2026 12:50 PM (UTC -5 horas)	25/06/2026 1:11 PM (UTC -5 horas)	Published	7	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21426775	Modificar el contrato	26/12/2025 5:35 PM (UTC -5 horas)	26/12/2025 8:51 PM (UTC -5 horas)	Published	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21351655	Reactivar el contrato	19/12/2025 4:29 PM (UTC -5 horas)	22/12/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.20236198	Suspender el contrato	18/09/2025 9:21 AM (UTC -5 horas)	19/09/2025 9:13 AM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.20217001	Reactivar el contrato	16/09/2025 2:04 PM (UTC -5 horas)	18/09/2025 9:21 AM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.19373503	Suspender el contrato	17/06/2025 8:00 PM (UTC -5 horas)	17/06/2025 8:55 PM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.19324769	Reactivar el contrato	12/06/2025 1:03 PM (UTC -5 horas)	17/06/2025 7:59 PM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.18519657	Suspender el contrato	17/03/2025 8:30 PM (UTC -5 horas)	17/03/2025 9:35 PM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.18517799	Reactivar el contrato	17/03/2025 5:01 PM (UTC -5 horas)	17/03/2025 8:29 PM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.17735188	Suspender el contrato	18/12/2024 2:06 PM (UTC -5 horas)	19/12/2024 5:22 PM (UTC -5 horas)	Published	5		Detalle
CO1.CTRMOD.15694199	Modificar el contrato	30/05/2024 9:28 AM (UTC -5 horas)	30/05/2024 3:51 PM (UTC -5 horas)	Published	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14301539	Modificar el contrato	29/12/2023 2:17 PM (UTC -5 horas)	29/12/2023 4:27 PM (UTC -5 horas)	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10558676	Modificar el contrato	15/02/2023 11:40 AM (UTC -5 horas)	15/02/2023 9:52 PM (UTC -5 horas)	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10556321	Modificar el contrato	15/02/2023 8:16 AM (UTC -5 horas)	15/02/2023 8:27 AM (UTC -5 horas)	Canceled	-	-	
CO1.CTRMOD.10528510	Modificar el contrato	12/02/2023 5:57 PM (UTC -5 horas)	13/02/2023 10:22 AM (UTC -5 horas)	Canceled	-	-	
CO1.CTRMOD.8041105	Modificar el contrato	1/04/2022 5:02 PM (UTC -5 horas)	1/04/2022 10:08 PM (UTC -5 horas)	Published	2	Ver	Detalle

La solicitud se realiza en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4, numeral 1, de la Cláusula Décima Segunda – Garantías, del contrato que señala:

“CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. FRENTE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.

(...)

PARÁGRAFO 4: En caso de presentarse modificaciones contractuales que impliquen la actualización o modificación de las mencionadas garantías EL OPERADOR DE RED, deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción de la modificación contractual, enviarlas al supervisor para su aprobación y dentro del de los tres (3) días hábiles siguientes a dicha aprobación deberá adjuntar la garantía a la plataforma de contratación pública SECOP II para su aprobación por parte del Ministerio. (...)
Subrayado fuera de texto

Sumado a lo anterior y conformidad a copia allegada por la aseguradora donde la aseguradora manifiesta “Notificación – No renovación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento ante Entidad Estatal (...)” es importante manifestar que las coberturas requeridas por esta supervisión son un hecho cumplido en un seguro, el cual implica que el cubrimiento materializó es decir las suspensiones y/o modificaciones. Razón por la cual la actividad aseguradora parte de un presupuesto indispensables de la confianza jurídica, igualdad de las partes y protección de derechos frene al tomador; lo anterior de conformidad al artículo 1068 del Código de Comercio, por lo tanto, antes de finalizar el contrato de seguro deben dar cobertura hasta la última modificación y/o suspensión.

En consecuencia, se solicita cargar y allegar la garantía correspondiente actualizada del contrato **PRONE GGC 609 de 2020**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio y la cual se puede remitir para el trámite de aprobación, a los correos electrónicos caalvarezc@minenergia.gov.co, nlbaleta@minenergia.gov.co y para radicación en el Ministerio al correo menergia@minenergia.gov.co.

Cordialmente,



Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado – Contratista –
Revisó: Luis Carlos Martínez Prada – Contratista –
Miguel Adrián Fajardo Guerrero – Contratista –
Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón – Coordinador –
Cristian Camilo Sterling Lasso – Contratista –
Aprobó: